



Certificado de Conformidad

otorgado a

Don Ibérico, Artesanos del Cerdo Ibérico, S.L.

CALICER certifica que los productos e instalaciones con el número de registro sanitario relacionadas en el anexo técnico adjunto son conformes con los requisitos exigidos en el

Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD.993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación,

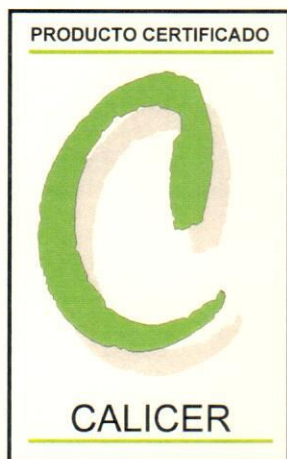
que se han evaluado según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación

PPC / SAE – 51

Este certificado es válido hasta el 30 de agosto de 2022, siempre que se mantengan las condiciones de aplicación

Fecha de emisión: 30 de agosto de 2019

Fecha de certificación inicial: 30 de agosto de 2016



Por Certificadores de Calidad S.L.

Entidad Certificadora
CALICER
de Alimentos
Director
D. Sebastián Vidal Martín

Certificadores de Calidad S.L.
C/ Hoces del Duratón 13, 1ª planta
37008 – Salamanca
Tfno: 923-19 22 38
calicer@calicer.com

EX / 0791 / 16

SAE EXPORTACIÓN

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente.



Expediente N°: **EX/0791/16**

Anexo Técnico **Rev.4**

Fecha: 28/07/2020

Fecha de validez de este anexo: 30/08/2022

Hoja 1 de 1

TITULAR del CERTIFICADO

Empresa:

DON IBÉRICO ARTESANOS DEL CERDO IBÉRICO S.L.

C/ Filiberto Villalobos, 141

37770 – Guijuelo

Salamanca

CALICER certifica que los productos exportados a países terceros por la empresa arriba indicada y/o los que la empresa suministra en calidad de proveedor con SAE certificado a otros establecimientos, cumplen con los requisitos establecidos en el "Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD.993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación PR-EXP REV.3 CCVE (07/03/2019)". Los requisitos han sido evaluados según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación de Sistema de Autocontroles Específicos (PPC/SAE-51) de CALICER.

El sistema de certificación utilizado para verificar el cumplimiento del Documento Normativo se basa en actividades de inspección y auditoría del proceso productivo y del producto, incluyendo verificaciones documentales.

ALCANCE de la CERTIFICACIÓN

1. **Instalaciones** amparadas:

CENTRO de ELABORACIÓN
<p>DON IBÉRICO, ARTESANOS DEL CERDO IBÉRICO S.L. C/ Pol. Ind. El Montecillo 213 Campillo de Salvatierra Salamanca</p>
RGSEAA: 10.13159/SA

2. **Productos:**

✓ Productos cárnicos.

3. **Nivel de exigencia:**

✓ Nivel 3

El alcance de la certificación ampara los productos arriba indicados, siempre que cumplan los requisitos establecidos por los ASES de los terceros países que la empresa tenga contemplados en su SAE.

(* Este anexo técnico sólo tiene validez acompañando al Certificado de Conformidad correspondiente al expediente EX/0791/16.

Por la Entidad de Certificación



D. Sebastián Vidal Martín
 Director General

Verificar el estado de revisión del Anexo Técnico en la página web de CALICER (www.calicer.com)